



**G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S**  
"1983-2023. 40 Años de Democracia"

**Disposición**

**Número:**

Buenos Aires,

**Referencia:** Llamado a Concurso Cerrado General - Jefe de Sección Diagnóstico y Tratamiento - Ex-2023-16914187-DGAYDRH

---

**VISTO:** La Ley N° 6035, reglamentada mediante Acta Paritaria N° 4/2019, Resolución N° 2019-4565-GCABA-MEFGC y el Expediente de Concurso N° 2023-16914187-DGAYDRH, y

**CONSIDERANDO**

Que se encuentra vacante un (1) cargo de Jefe de Sección Diagnóstico y Tratamiento, con 40 hs. semanales de labor, dependiente de este Centro de Salud Mental N°3 Dr Arturo Ameghino, debido a la vacante producida en agosto del año 2011 por la jubilación de la Sra. Abolsky Susana Cuil 27-05266727-0;

Que es imprescindible la necesidad de contar con el profesional que se desempeñe en ese cargo a fin de garantizar el normal funcionamiento del área;

Que a los efectos de la selección del profesional, corresponde llamar a Concurso de conformidad con lo establecido en el Anexo III de la Reglamentación de la Ley N° 6035, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Cerrados Generales para la cobertura de cargos de conducción de la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Por ello, conforme a lo determinado la Ley N° 6035, el Acta Paritaria N° 4/2019, instrumentada por Resolución N° 2019-4565-GCABA-MEFGC;

**EL DIRECTOR**

**DEL CENTRO DE SALUD MENTAL N°3 DR. ARTURO AMEGHINO**

**DISPONE**

Artículo 1.- Llámese a Concurso para cubrir un (1) cargo de **Jefe de Sección Diagnóstico y Tratamiento** dependiente de este Centro de Salud Mental N°3 Dr Arturo Ameghino, con 40 hs. semanales de labor, en el marco de lo establecido en el Anexo III de la Reglamentación de la Ley N° 6035, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Cerrados Generales para la cobertura de cargos de conducción de la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Artículo 2.- Se procede a fijar las características del cargo a cubrir y las pautas para la inscripción:

**Cargo a concursar: Jefe de Sección Diagnóstico y Tratamiento**

**Profesiones:** farmacéutico

**Unidad Organizativa de destino:** Centro de Salud Mental N°3 Dr Arturo Ameghino

**Lugar de Inscripción:** Avda. Córdoba 3120

**Fecha de apertura:** 4 de septiembre

**Cierre de la inscripción:** 13 de septiembre

**Horario de Inscripción:** 9 a 12 hs

**Información General consultar la Página Web:**

**Página Web:** [www.buenosaires.gob.ar/salud/recursos-humanos](http://www.buenosaires.gob.ar/salud/recursos-humanos)

Artículo 3.- Los postulantes entregaran la solicitud de inscripción en la Gerencia de Recursos Humanos o el área indicadas a tal fin durante los días de inscripción, presentando dos juegos de copias de toda la documentación pertinente, ordenada según la grilla aprobada en el Anexo V de la Reglamentación de la Ley N° 6035. Deberá exhibir los originales correspondientes al título habilitante, al título de especialista y la matrícula profesional correspondiente (o las copias autenticadas por escribano público).

Artículo 4.- Todos los elementos aportados serán firmados y foliados por el postulante y revestirán carácter de declaración jurada; Al inscripto se le entregará un comprobante donde conste el número de folios entregados y la fecha de inscripción, en la oficina donde se realice la inscripción guardará el formulario de inscripción firmado por el postulante.

Artículo 5.- Se procede a establecer la nómina del jurado, que fuera sorteado en la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos de acuerdo a la normativa vigente

### **Nómina de Jurado**

#### **TITULAR:**

- 1.- ARANA Claudia Ines Cuil:23-12094265-4, Psicologa de Planta, CSMA
- 2.- ESPOSITO Laura Elsa Cuil: 27-17029794-1, Farmacia Hospitalaria, Jefe de Unidad, HGAZ (Zubizarreta)
- 3.- BEVACQUA Adriana Monica Cuil:27-14038418-1, Farmacia Hospitalaria, Jefe de Unidad, HBU (Udaondo)

#### **SUPLENTE:**

- 1.- GARCIA PALOU Daniela Cuil:27-16581275-7, Psicologa, CSMA
- 2.- CAPELLI Alicia Rosa Cuil:27-14274489-4, Farmacia Hospitalaria, Jefe de Division, HGNRG (Gutierrez)
- 3.- KRUGLIANSKY Silvia Edith CUil:27-12464093-3, Farmacia Hospitalaria, Jefe de Division, HIFJM (Muñliz)

Se convocó a la Federación de Profesionales del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para designar veedores.

Artículo 6.-Las diferentes etapas del proceso concursal (Examen-entrevistas- etc) se efectuarán una vez cerrada la inscripción de los postulantes, en días, horarios y lugar que determinarán los miembros del jurado y la que será comunicada a los inscriptos a través del Correo electrónico establecido al momento de la inscripción y por medio de la página Web establecida por la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos del Ministerio de Salud.

Artículo 7.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, envíese comunicación oficial a todos los Hospitales del sistema, pase a la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos y a la Dirección de Concursos de la Carrera de Profesionales de la Salud.-